

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	CODIGO DE PROCESO: CTP-CGT-SP-01-F02 Versión 1.0
	INFORME DE TÉCNICO	CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-082-2022

ASUNTO: Administración y Uso Liga Deportiva Barrial Reino de Quito

1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DAF-UA-SG-2022-2294-E de fecha 17 de mayo de 2022, el Sr. Mario Guanoquiza, presidente de la Liga Deportiva Barrial Reino de Quito, solicitó la suscripción del Convenio de Administración y Uso.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0223-O, de fecha 01 de agosto de 2022 la Administración Zonal Eloy Alfaro solicitó el Informe Técnico relacionado con el Convenio de Administración y Uso del área deportiva situado en el predio de propiedad municipal 5204665, ubicado en las calles Encomenderos intersección con la Juan Zumba, parroquia La Mena y utilizado por la Liga Deportiva Barrial Reino de Quito.

2. DESARROLLO DEL INFORME

En base al análisis de los documentos presentados se puede determinar lo siguiente:

1. Liga Deportiva Barrial Reino de Quito fue fundada el 27 de enero de 1996 y es filial a la Unión de Ligas, provincia de Pichincha. Por su naturaleza es una entidad de derecho privado con finalidad pública o social, sin fines de lucro, con personería jurídica mediante acuerdo ministerial No. 033 del 17 de enero de 2012, ajena a toda actividad política y religiosa de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador y la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Es una organización de derecho privado sin fines de lucro legalmente y legítimamente constituida, reconocida dentro de la estructura del Sistema Deportivo Nacional.
2. Su directorio lo encabeza el Sr. Mario Hugo Guanoquiza Puyopaxi como Presidente, Fausto Eduardo Delgado Doisela como Vicepresidente, Diego Armando Raza González como Secretaria y Manuel Santiago Muñoz Muela como Tesorero. La directiva estará por un periodo de cuatro años, comprendido entre el 20 de febrero de 2021 hasta el 20 de febrero de 2025, y fue registrada en la Secretaría del Deporte (ahora Ministerio del Deporte) el 20 de febrero de 2021.
3. Liga Deportiva Barrial Reino de Quito está ubicada en las calles Encomenderos Nro. 317 y Daniel Proaño, Cdla. Reino de Quito, parroquia La Mena, su número de predio es 5204665 y cuenta con 35 equipos, con una participación aproximadamente de 1400 deportistas en su disciplina deportiva como fútbol, en sus diferentes categorías: masculino y femenino. El predio referido es utilizado específicamente para los torneos de fútbol en el que intervienen todos los equipos filiales.

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	CODIGO DE PROCESO: CTP-CGT-SP-01-F02 Versión 1.0
	INFORME DE TÉCNICO	CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-082-2022

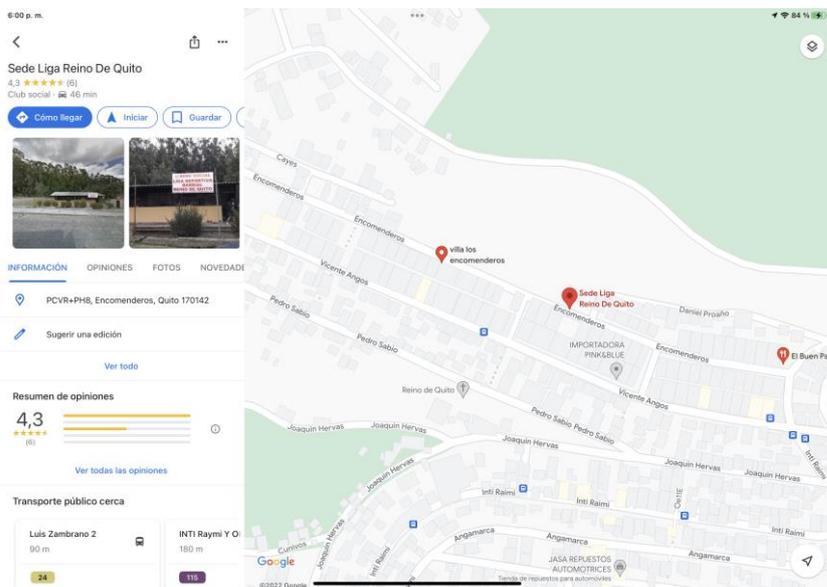


Imagen de Google Maps del predio solicitado

- Liga Deportiva Barrial Reino de Quito está orientada a la práctica del deporte recreativo y busca la integración de toda la comunidad, sin discriminación alguna, y sus alrededores. Asimismo, organiza anualmente campeonatos de microfútbol en las diferentes categorías. Sus actividades planificadas en el escenario deportivo ubicado en el predio municipal 5204665 ubicado en las calles Encomenderos Nro. 317 y Daniel Proaño, Cdla. Reino de Quito, parroquia La Mena, cumplen el propósito del uso adecuado del espacio deportivo en beneficio de los deportistas

INFORME DE TÉCNICO

afiliados y de la comunidad de su entorno, con actividades deportivas, recreativas y socio culturales.



Imágenes de actividades deportivas

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	CODIGO DE PROCESO: CTP-CGT-SP-01-F02 Versión 1.0
	INFORME DE TÉCNICO	CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-082-2022

5. En cuanto a infraestructura, el predio de propiedad municipal ubicado en las calles Encomenderos Nro. 317 y Daniel Proaño, Cdma. Reino de Quito, parroquia La Mena, cuenta con cancha de fútbol, víscera y bar.
6. La Emergencia Sanitaria decretada por la Pandemia COVID-19, no permitió la ejecución de las actividades deportivas recreativas planificadas durante el año 2020 y 2021 en Liga Deportiva Barrial Reino de Quito

3. CONCLUSIONES

Con base al análisis de la documentación presentada y la información obtenida, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 3499 del Código Municipal vigente, se emite informe **FAVORABLE** para continuar con el trámite respectivo para la suscripción del Convenio de Administración y Uso del predio municipal 5204665, ubicado en las calles Encomenderos Nro. 317 y Daniel Proaño, Cdma. Reino de Quito, parroquia La Mena en cumplimiento a lo dispuesto en el CAPÍTULO III DE LOS CONVENIOS DE LOS CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, íbidem.

4. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Nombre	Dependencia	Fecha de elaboración	Firma
Sr. Santiago Tuquerrez Sandoval	Técnico Administrativo Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación	26/08/2022	 Firmado electrónicamente por: ROBERTO SANTIAGO TUQUERREZ SANDOVAL
Nombre	Dependencia	Fecha de aprobación	Firma
Ab. María Gabriela Tacle	Responsable del Equipo Legal – Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación	26/08/2022	 Firmado electrónicamente por: MARIA GABRIELA
Nombre	Dependencia	Fecha de aprobación	Firma
Dr. Renzo Lombeida Terán	Director Metropolitano de Deporte y Recreación	26/08/2022	 Firmado electrónicamente por: RENZO SILVERIO LOMBEIDA TERAN